

LUNES, 16 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 93

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-4293 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 228/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 228/2016 a instancia de don José María Fernández Rodríguez y don Jesús Antonio Aizcorbe Solar frente a Distribuciones Hosteleras Dihosa, SL, Hogar Valverde Hotel, SA, Solplaya, SL, Peña Y Nautia, SL, Almacenes Pérez del Molino, SL, E. Perez del Molino, SA, y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 27-4-2016, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Solplaya, SL, y Peña y Nautia, SL, en ignorado paradero.

Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 7 de julio de 2016 a las 11,10 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 2 de mayo de 2016.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Oliva Agustina García Carmona.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Solplaya, SL, y Peña y Nautia, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 2 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2016/4293

CVE-2016-4293